

La Floresta, 6 de febrero de 2025.

## GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 055/2025

ACTA N.º 003/2025

**VISTO:** Que se hace necesaria la contratación de servicio de audio e iluminación, para el espectáculo de Carnaval, a realizarse en La Floresta, ( escenario junto al club El Tiburón) el 4 de marzo de 2025.

### CONSIDERANDO:

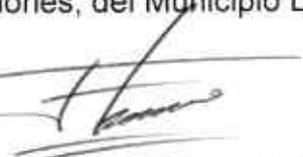
- 1-Que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo.
- 2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 003/2025, de fecha 6 de febrero de 2025,, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 24.000 más IVA( Pesos Uruguayos veinticuatro mil), a la empresa ALTO VOLTAJE, Gabriela Alejandra Rodríguez Pifano, RUT 218565570019, por concepto de contratación de servicio de audio e iluminación, para el espectáculo de Carnaval, a realizarse en La Floresta ( escenario junto al club El Tiburón) , el 4 de marzo de 2025.
- 2 Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

  
Ruben Cal  
Concejal  
  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta

EXENCIÓN  
LA PRESIDENCIA DEL  
CONCEJO AL AMARCO  
DE ART 12 DE  
DFC 9/23